



Rosario, 22 de marzo de 2022.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 65/2022 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con la convocatoria a elecciones locales para la renovación de los representantes No Docentes y Docentes que integran la Comisión de Administración de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

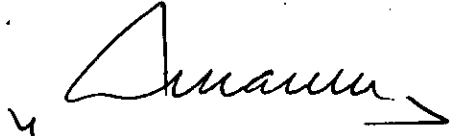
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 65/2022, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 082

UTN
FRRo
C.D.
SR

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico